

Quito a 20 de noviembre de 2008

91645

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE T.C.R.P. CIA. LTDA. SOBRE EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2006**

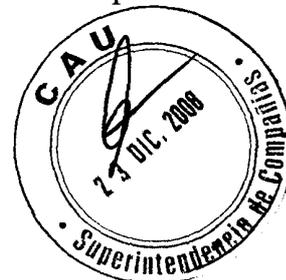
Señores accionistas de la compañía T.C.R.P. CIA. LTDA. En la República del Ecuador.

1.- Luego de haber revisado los estados financieros de la compañía T.C.R.P. CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2006, debo indicar que dichos estados financieros son de responsabilidad exclusiva de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a mi revisión.

2.- La revisión fue efectuada en base a pruebas de la evidencia que garantice y respalde las cifras que registran en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías y la resolución 92.1.4.5.0014 que contiene el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Se realizó las respectivas pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento de las obligaciones por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la correspondencia, los libros de acta general, libro talonario, libro de accionistas, comprobante de libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si los procedimientos de custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surge de los registros contables de la compañía T.C.R.P. CIA. LTDA.

3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de TCRP, con las disposiciones



mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de diciembre del 2006.

Realizando el análisis financiero se ve a primera vista que tiene pocos registros porque la compañía no estuvo en actividad al ciento por ciento sino a un 7% .



CPA Ana L. Proaño
Num 24007
Ruc. 1709041881001

